



22

66242

•66242

MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

solicitado a favor de D. Rafael Murillo Bisbal, de nacionalidad española, domiciliado en Valencia, Pl. del Mercado nº 36,

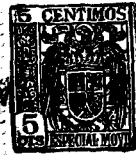
p o r

== == == "DISPOSITIVO INYECTOR PARA EL TRATAMIENTO DE VEGETALES, ESPECIALMENTE ARBOLES FRUTALES" == == ==



MEMORIA DESCRIPTIVA

El dispositivo inyector a que nos vamos a referir en la presente memoria y en los dibujos complementarios anexos, ha sido creado como uno de los medios auxiliares para la ejecución del procedimiento inventado por el propio solicitante que figura debidamente inscrito mediante una Patente de Invención anterior. Este procedimiento está destinado a la curación de las enfermedades



10 de los vegetales, especialmente de los árboles frutales,
debidas a bacterias, virus o a cualquier otro tipo de gér-
menes y consiste en esencia en incorporar a la savia de
los vegetales productos germinicidas de la clase y en las
circunstancias descritas en la referida Patente, así co-
mo otras sustancias nutritivas o ricas en oligoelementos
asimilables, hormonas y vitaminas compatibles químicamen-
15 te.

En la citada patente anterior se preveía la in-
corporación de los germinicidas y otras posibles materias
a los vegetales a base de practicar una perforación en
el tronco, raíces, ramas u otro lugar y hacerlas penetrar
20 por ella valiéndose de un vaso comunicante. Pues bien,
las diversas pruebas realizadas nos han llevado a encon-
trar un tipo de vaso comunicante especialmente apropiado
para la realización de dicho procedimiento por lo que va-
mos a describir a continuación sus características y cons-
titución para que queden protegidas por medio del presen-
25 te Modelo de Utilidad, ya que constituye una mejora de
consideración y desde luego un dispositivo de tipo utili-
tario para la agricultura.

El dispositivo a que nos venimos refiriendo está
30 esencialmente compuesto por un recipiente de cualquier
material, preferentemente transparente, tal como de cris-
tal o plástico, aunque no hay ningún inconveniente en que
sea de naturaleza opaca, tal como metálico, de cerámica
u otros materiales. Este recipiente tendrá una capacidad
35 variable según la clase de enfermedad a tratar y estará
en relación con el líquido preciso para un periodo más o



menos prolongado necesario para la aplicación de una cura.

40 El recipiente puede fabricarse de materias rígidas o bien tratarse de materias laminares plegables, tal como telas impermeabilizadas, goma, plástico y en general cualquier otra materia con la que se pueda formar una -
45 bolsa, reforzada o no con aros internos y plegarse. En este caso, la bolsa dispondría de un asa en la parte superior, para colgarla y en la inferior el tubo de cualquier materia, rígida o no, que en su extremo dispondrá de una boquilla para conectarlo en el orificio practicado en el vegetal.

50 Aunque la forma del recipiente no hace al caso, es aconsejable que sea alargada para que se forme una relativa gran columna de líquido, a fin de que su propio peso facilite la inyección en el cuerpo del vegetal.

55 Dicho recipiente puede disponer, según los casos, de una tapa dotada o no de orificios para la penetración de aire y de medios para sujetarse o colgarse del vegetal a que se aplique.

60 Tales medios de sujeción, por ejemplo anillas, pueden disponerse también en cualquier parte del recipiente, mediante apropiadas abrazaderas o directamente unidas a su cuerpo e igualmente practicar en el recipiente el orificio adecuado para la penetración de aire en su interior, al objeto de permitir que actúe la presión hidrostática para el descenso del líquido.

65 Para la conducción del líquido desde el recipiente hasta el orificio del vegetal en donde se ha de apli-



70 car, el mencionado recipiente puede contar con un tubo de su propio cuerpo, y en cualquier forma y diámetro, de modo que enchufando el extremo de este tubo en el orificio del vegetal, haremos llegar al líquido hasta el interior del cuerpo del vegetal para que lentamente vaya asimilándose a la savia.

75 Existirán casos de aplicación en que el recipiente haya de estar algo lejos de la perforación del vegetal. Entonces pueden fabricarse recipientes distintos a los citados en el punto anterior, en el sentido de hacer mas corto el tubo de salida, bastando que sea un corto cuello al que se pueda enchufar un tubo de goma o plástico de suficiente longitud y disponer en el extremo opuesto de este, una boquilla de cualquier material capaz de introducirse en el orificio del vegetal.

80 Tanto en un caso como en otro pueden disponerse válvulas de regulación del paso de líquido o de cierre del paso del mismo (tal como por ejemplo pinzas en el tubo flexible) para eventuales interrupciones del tratamiento o traslado del recipiente a otra aplicación u orificio.

85 Al introducir la boquilla en el orificio del vegetal, las juntas se cubrirán con cualquier materia, tal como mastic.

90 Con el fin de facilitar la comprensión de las características generales expuestas, se acompaña una lámina de dibujos en la que se representan dos casos de realización práctica de estos dispositivos, bien entendido que no deben limitar su alcance, dada su condición de me-



95 ros ejemplos aclaratorios.

En dichos dibujos y en su figura 1 aparece una vista lateral en alzado de una de las variantes previstas, representando la figura 2 la otra variante.

100 En la variante de la figura 1, señalamos con -1- el cuerpo del recipiente que, según el ejemplo, está compuesto por una ampolla de vidrio o cristal, de forma cilíndrica, con estrechamiento o cuello de carga -2- en un extremo, que puede ser obturado por cualquier tapa o tapón, y disponerle alguna anilla o abrazadera con un gancho u otro medio de sujeción. Con -3- se señala el orificio de entrada de aire y con -4- el largo tubo acodado, cuyo extremo -5- es el que se hace penetrar en el orificio o taladro practicado en el vegetal.

110 En el caso de la figura 2, el recipiente está compuesto por una bolsa -6- de plástico, goma o tela impermeabilizada, con un aro -7- en el borde superior y un asa -8- para colgarlo. Con -9- se señalan los aros internos de refuerzo y con -10- el tubo, de longitud variable y de cualquier material flexible, que en el extremo lleva la boquilla -11-.

115 Como podrá deducirse, dada la constitución del dispositivo descrito, resulta fácil acoplarlo al árbol, arbusto o planta. En el caso de la figura 1, el propio tubo -4- es el que mantiene al recipiente, pues le sirve de soporte al introducirse en el taladro u orificio practicado en el tronco, raíces o ramas. Si empleamos el dispositivo de la figura 2, podremos suspender el recipiente por el asa -8- y la longitud de la goma -10- nos permiti-



125

rá introducir la boquilla -11- en el orificio, aunque se halle lejos. En ambos casos, el dispositivo puede permanecer cargado durante el tiempo necesario, (que puede oscilar entre varios días a varios meses), hasta que el vegetal haya absorbido todo el líquido que contenga el recipiente el cual es inyectado lentamente, por simple presión hidrostática.

130

135

Finalmente conviene tener presente que el dispositivo descrito y representado puede adoptar cualquier forma, y ser de dimensiones y materiales diferentes, sean o no transparentes, pudiendo adaptarsele cualquier pinza o medios de cierre o regulación del paso de líquido, medios de soporte o suspensión y en general admitirá las modificaciones de detalle que sean necesarias para adaptarlos a los muy diversos casos de aplicación, siempre que persistan los puntos esenciales de la siguiente

140

N O T A
=====

En el presente Modelo de Utilidad se reivindica como nuevo y de propia invención:

145

150

1ª.- Dispositivo inyector para el tratamiento de vegetales, especialmente árboles frutales, caracterizado por constar de un recipiente de cualquier forma y material, preferentemente transparente y alargado rígido o plegable, para formar una gran columna de gravitación, dotado en ciertos casos de tapa de obturación en su boca superior y de un orificio que facilite la entrada de aire para la actuación de la presión atmosférica en su interior, así como de medios de suspensión, mientras que en su extremo inferior va dotado de una prolongación en for-



155

ma de conducto tubular, lo suficientemente largo y acoda
do para que pueda penetrar directamente en el orificio
practicado en el tronco, ramas o raíces del vegetal, sea
árbol, arbusto o planta, o llevando enchufado en dicha
prolongación, que en este caso será algo más corta, un
tubo flexible de goma o plástico, con una boquilla en su
otro extremo para introducirse en el orificio del vege-
tal, de modo que en ambos casos pueda adaptarse el dispo-
sitivo al vegetal para que por presión hidrostática le
inyecte el líquido contenido en el recipiente, lo cual
se efectúa lentamente en el periodo de tiempo y cantidad
que cada tratamiento requiera. Y

160

165

2º.- "DISPOSITIVO INYECTOR PARA EL TRATAMIENTO
DE VEGETALES, ESPECIALMENTE ARBOLES FRUTALES", de confor-
midad en un todo en lo esencial y fines industriales a
lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráfi-
camente representado en los adjuntos planos para su mejor
comprensión.

170

Esta Memoria consta de SIETE hojas escritas o me-
canografiadas por una sola cara a doble espacio en 170
líneas.

Valencia, 13 de Mayo de 1,958

Por autorización del interesado

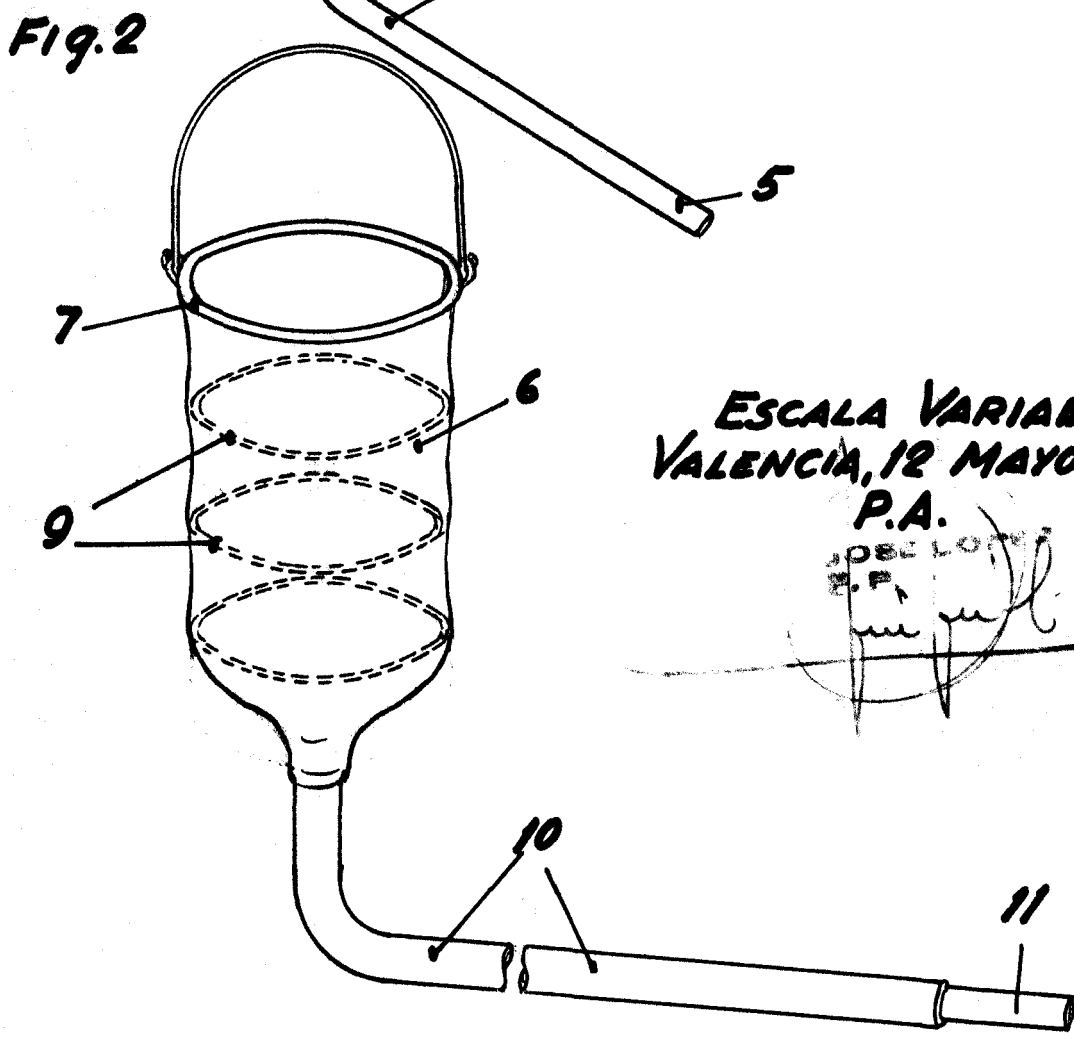
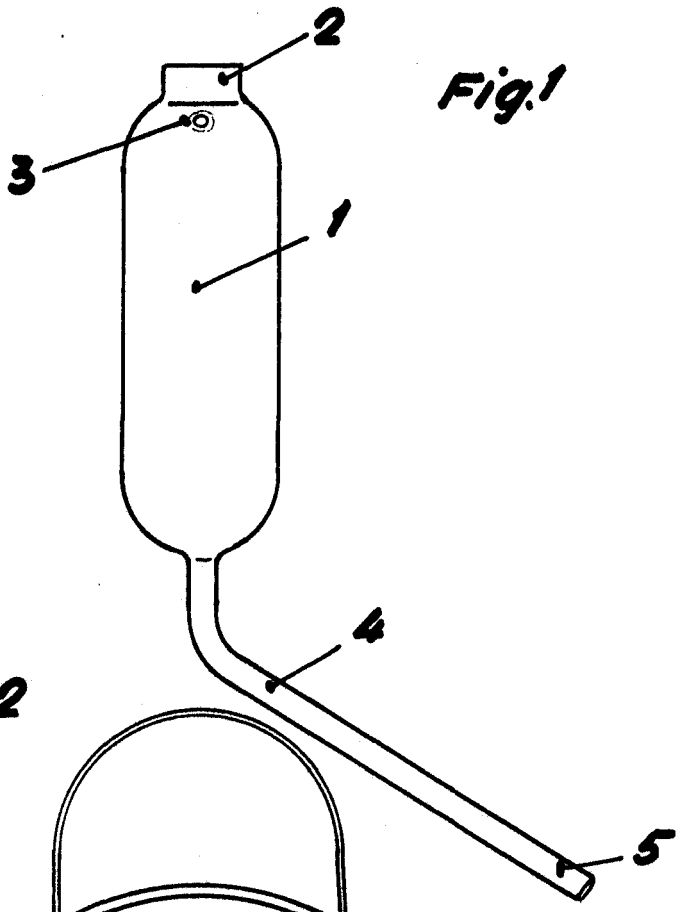
JOSE LOPEZ
P.F.





22 MA

6 6242



ESCALA VARIABLE
VALENCIA, 12 MAYO 1958

P.A.
JOSE LOTE
E.P.
[Signature]